Viva Paraguay

PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN– LCO Nº04 /2012 - "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICOS-PLURIANUAL"

En la ciudad de Asunción, a **los 31 días del mes de octubre del año dos mil doce**, en el Programa Ampliado de Inmunizaciones, sito en la calle Eligio Ayala Nº 1056 entre Brasil y EEUU, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el Marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 04/2012, **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICOS-PLURIANUAL"**, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha **19 de Octubre del año dos mil doce**, según Acta de Apertura.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación por **Resolución SUB-UOC Nº 17** de fecha 20 **de Setiembre del 2012**:

1. **Dra. Sonia Beatriz Arza Fernández,** Directora del Programa Ampliado de Inmunizaciones
2. **Lic. César Cárdenas Aguilera,** Administrador del Programa Ampliado de Inmunizaciones
3. **Lic. Luis Arévalos,** Jefe de Compras Menores del Programa Ampliado de Inmunizaciones

PRIMERO: Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3462/12 la presente Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 04/2012, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

SEGUNDO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 3 (tres) ofertas según detalle:

Empresa	Monto de la Oferta
TRINIDAD NE E LIMITADA	TOTAL: Gs. 221.173.800-
COMERCIAL SOFIA MAGALI	TOTAL: Gs. 697.770.000-
PANADERIA CONFITERIA EL HORNERO	TOTAL: Gs. 256.762.000-

TERCERO: Se Procedió a la Verificación de las empresas en el Registro de Inhabilitados y se constató que ninguna de las Empresas están inhabilitadas para presentar ofertas.-

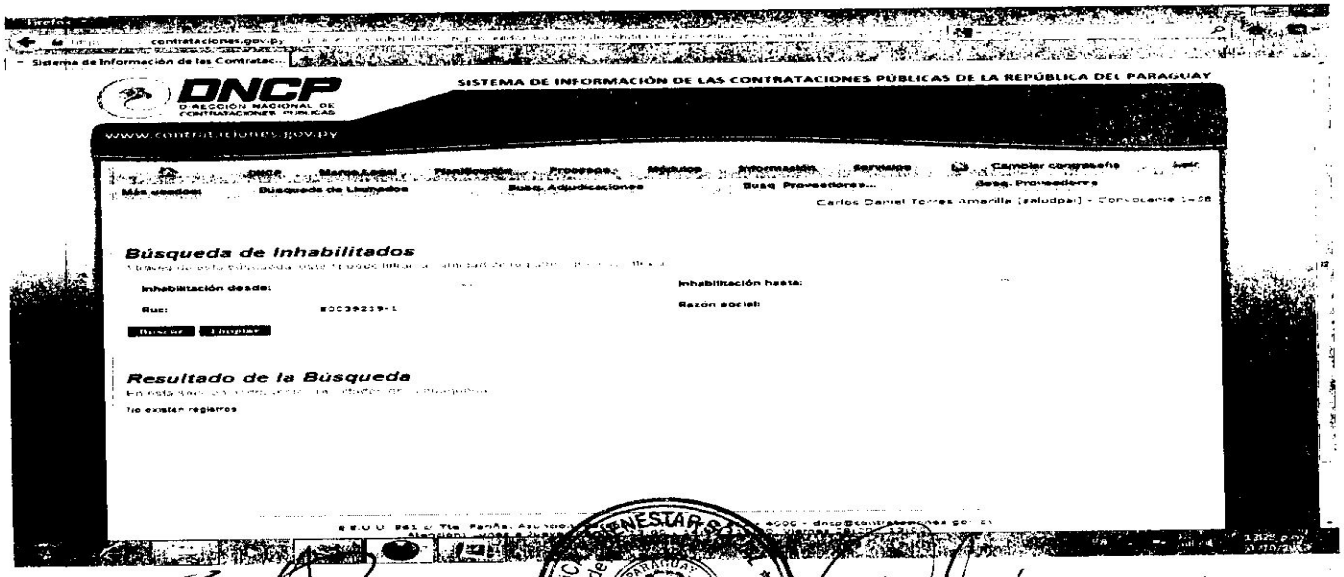

00000002

Luis R. Arévalos Enciso
Jefe de Compras Menores
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Lic. César Cárdenas A.
Administrador
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Viva Paraguay

PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

contrataciones.gov.py

Sistema de Información de las Contratac...

DNCP DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

www.contrataciones.gov.py

Carlos Daniel Torres Amarilla [saludpar] - Convocante 1438

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde: — Inhabilitación hasta: —

Ruc: 403378-7 Razón social:

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

E.E.U.U. 961 c/ Tte. Farifa. Asunción. Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Atención: Lunes a Jueves 08:00 - 12:00 y 14:00 - 16:00, Viernes 08:00 - 13:00

contrataciones.gov.py

Sistema de Información de las Contratac...

DNCP DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

www.contrataciones.gov.py

Carlos Daniel Torres Amarilla [saludpar] - Convocante 1438

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde: — Inhabilitación hasta: —

Ruc: 1782650 Razón social:

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

E.E.U.U. 961 c/ Tte. Farifa. Asunción. Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Atención: Lunes a Jueves 08:00 - 12:00 y 14:00 - 16:00, Viernes 08:00 - 13:00

Luis R. Arévalos Enciso
Jefe de Compras Menores
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Lic. César Cárdenas A.
Administrador
Programa Ampliado de Inmunizaciones

00000003

CUARTO: Forma parte integral, los Análisis del contenido de los documentos Financieros, **realizado por la Asesoría Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, según Memorando A.T. /D.O.C. Nº 159/12** de fecha 24 de Octubre de 2012, el cual concluye que

*"Cabe señalar que 03 (tres) empresas fueron objeto de verificación y se analizaron los Balances **correspondientes a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2009-2010-2011), como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones,** concluye cuanto sigue:*

ÍNDICE FINANCIERO		TRINIDAD NE E LIMITADA	COMERCIAL SOFIA MAGALI	PANADERIA CONFITERIA EL HORNERO
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	CUMPLE	CUMPLE	-
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	CUMPLE	CUMPLE	-
RENTABILIDAD	Utilidad d/Impuestos / Patrimonio Neto	CUMPLE	CUMPLE	-

QUINTO:

Documentos	Tipo de Documento	TRINIDAD NE E LIMITADA	COMERCIAL SOFIA MAGALI	PANADERIA CONFITERIA EL HORNERO
Carta de Oferta	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 e Integridad	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada que garantice la no violación de los derechos de los menores	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del último pago de IVA	Formal	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del pago de Renta	Formal	Cumple	Cumple	Cumple
RUC	Formal	Cumple	Cumple	Cumple
Balance General	Formal	Cumple	Cumple	No Cumple

Se procedió a la verificación de las documentaciones sustanciales y se constato que los mismos **cumplen satisfactoriamente con lo solicitado en el PBC.**

Seguidamente se verifico las documentaciones formales y se constato que los mismos **cumplen satisfactoriamente con lo solicitado en el PBC.**

Cabe resaltar que la firma **COMERCIAL SOFIA MAGALI**, ha incurrido en un error aritmético en **su planilla de precios del Lote Nº 1, específicamente en la suma total del Item 5, atendiendo que sus precios unitarios permanecen invariables y correctos, se procedió a realizar la corrección respectiva según Artículo 57 del Decreto 21909/03.**

Luis R. Arce Galos Enciso
Jefe de Compras Menores
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Lic. César Cardenas A.
Administrador
Programa Ampliado de Inmunizaciones

0000004

Así también la firma **PANADERIA CONFITERIA EL HORNERO,** queda descalificada de la presente adjudicación atendiendo a los Artículos 58, 60 y 61 del Decreto 21909/03, atendiendo que ha adulterado la Carta Oferta, como así también en el Análisis de Indices Financieros se constató que no presenta movimiento en el periodo fiscal 2010, tampoco presenta Balance correspondiente al año 2009 y tampoco se encontraron en el SIPE.

Teniendo en cuenta que las ofertas seleccionadas y evaluadas como las más convenientes económicamente, y atendiendo a que nuestro presupuesto para dicho llamado es inferior, en los Lotes N° 1 y 3, este Comité procede a reducir las cantidades de dichos Lotes. Este procedimiento se realiza atendiendo a la CIRCULAR N° 3 de fecha 2 de marzo del 2006, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que reza: "Se podrán disminuir las cantidades de los mismos en el caso de no contar con la Disponibilidad Presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado, o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos..."

SEXTO: Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el Contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguiente a su emisión.

Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los Términos de los Artículos 79 y 81 de esta Ley.

SEPTIMO: Por lo expuesto precedentemente este Comité recomienda la Adjudicación a las siguientes firmas **COMERCIAL SOFIA MAGALI** en el Lote N° 1, con un monto de **Gs. 49.970.000, TRINIDAD ÑE E LIMITADA** en los Lotes N° 2 y 3, con los siguientes montos **Gs. 135.337.800 y Gs. 15.865.200, respectivamente** por cumplir con lo expresamente escrito en la clausula sexta.-
Monto total de la adjudicación: Gs. 201.173.000.-
Son Guaraníes: *Doscientos un millones ciento setenta y tres mil*----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, el Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

LIC. LUIS AREVALOS
Jefe de Compras Menores del Programa Ampliado de Inmunizaciones

LIC. CESAR CARDENAS AGUILERA
Administrador del Programa Ampliado de Inmunizaciones

00000005

DRA. SONIA BEATRIZ ARZA FERNANDEZ
Directora
Programa Ampliado de Inmunizaciones

DICTAMEN FINANCIERO A.T. / D.O.C. Nº 159/12

A : ***Lic. LIZ LEGUIZAMON, Jefa de SUB UOC - PAI***
Programa Ampliado de Inmunizaciones

DE : ***Abog. GUSTAVO CABALLERO, Director***
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. ANICIA C. ROMERO A., Asesora Técnica
Asesoría Jurídica y Técnica de la D.O.C.

REF. : **RATIOS FINANCIEROS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2012 - *"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS" – PLURIANUAL - PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) - ID Nº 232.748.-***

FECHA : ***Asunción***, 24 de octubre del 2012

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de remitir el Análisis de Ratios Financieros practicado a los Balances de las empresas que presentaron carpetas de oferta; en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2012 - *"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS" – PLURIANUAL - PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI).*** Cabe señalar que 03 (tres) empresas fueron objeto de verificación y se analizaron los Balances correspondiente a los 03 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2009-2010-2011), como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones.

Hemos recibido las carpetas de oferta, **únicamente para la elaboración del informe de Ratios Financieros y no así para la verificación de los demás documentos, ~~a los efectos~~ de** continuar con los trámites correspondientes.

LOS OFERENTES SON:

1. **COMERCIAL SOFIA MAGALI**
2. **PANADERIA – CONFITERIA EL HORNERO**
3. **ÑE'ECOOP LTDA.**

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES D.O.C.
Recibido: Mercedes
Fecha: 24 OCT 2012 Hora: 15:51
Nº: 3328 Firma:

Adjuntamos a este Dictamen, planillas originales de Ratios Financieros que constan de 02 (dos) páginas y 03 (tres) carpetas conteniendo las ofertas.

Es nuestro dictamen.

00000011

Lic. Anicia C. Romero
Asesora Técnica
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA TÉCNICA

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2012"

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICOS" - PLURIANUAL
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 3 (tres) último años.
RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.

EMPRESA Nº 01 COMERCIAL SOFIA MAGALI

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	288.158.283 / 78.122.102	3,69	338.646.587 / 2.488.489	136,09	444.060.436 / 10.670.182	41,62	60,46	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	78.122.102 / 292.160.020	0,27	2.488.489 / 342.663.779	0,01	10.670.182 / 446.900.075	0,02	0,10	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	-25.176.472 / 50.000.000	-0,50	126.137.372 / 50.000.000	2,52	96.031.634 / 50.000.000	1,92	1,31	CUMPLE

EMPRESA Nº 02 PANADERIA - CONFITERIA EL HORNERO

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	* / *	*	0 / 0	*	222.550.916 / 66.077.469	3,37	*	*
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	* / *	*	0 / 0	*	66.077.469 / 346.768.394	0,19	*	*
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	* / *	*	0 / 0	*	23.562.505 / 250.000.000	0,09	*	*

***OBS: LA EMPRESA OFERENTE "PANADERIA-CONFITERIA EL HORNERO", NO PRESENTA MOVIMIENTO EN EL PERIODO FISCAL AÑO: 2010, TAMPOCO PRESENTA BALANCE CORRESPONDIENTE AL AÑO: 2009 EN SU CARPETA DE OFERTA Y NO SE ENCONTRARON EN EL SIPE, MOTIVO POR EL CUAL NO SE PUDO HALLAR LOS INDICES CORRESPONDIENTES A LOS MENCIONADOS PERIODOS. QUEDA A CRITERIO DEL COMITÉ EVALUADOR, LA TOMA DE DECISIÓN RESPECTO AL CASO.

Lic. Anicia C. Romero
Asesora Técnica
D.O.C. - M.S.P. y B.S

0000012

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2012"

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICOS" - PLURIANUAL
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 3 (tres) último años.
RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 3 (tres) años. no deberá ser negativo.

EMPRESA Nº 03 ÑE'ECOOP LTDA.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	2.164.573.393 / 2.092.383.263	1,03	248.770.670 / 132.214.786	1,88	149.355.442 / 25.570.078	5,84	2,92	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.092.383.263 / 2.303.900.960	0,91	132.214.786 / 414.778.321	0,32	25.570.078 / 308.089.833	0,08	0,44	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	110.637.516 / 4.320.000	25,61	76.161.942 / 4.320.000	17,63	5.408.325 / 4.320.000	1,25	14,83	CUMPLE

Lic. Anicia L. Romero
Asesora Técnica
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

00000013